



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Amalfi, Antioquia, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Auto de sustanciación	C-030
Proceso	Pertenencia agraria
Demandante	José Darío Castañeda Estrada y Rosalina Castañeda Estrada
Demandados	Gerardo Antonio Castañeda Barrera y Personas indeterminadas
Radicado	050313189001-2015/00194-00
Asunto:	Ordena poner en conocimiento dictamen pericial y fija fecha de audiencia

Habiéndose practicado la respectiva inspección judicial del predio objeto del litigio, y allegado dictamen pericial, esta judicatura ordena poner en conocimiento dictamen a las partes y fija fecha para práctica de audiencia de los artículos 62 y 372 del Código General del Proceso.

Así pues, las audiencias tendrán lugar el próximo viernes **2 de julio de 2021, a partir de las 10:00 horas**, las cuales se realizarán de manera virtual, a través de la aplicación Microsoft Teams.

Como pruebas documentales de la parte demandante se decretan las siguientes:

1. Certificado expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Amalfi.
2. Ficha catastral digital Nro. 000804079
3. Copia de Escritura Pública Nro. 233 del 30 de noviembre de 1947, de la Notaría Única de Amalfi
4. Factura de impuesto predial a nombre del padre y del abuelo del demandante

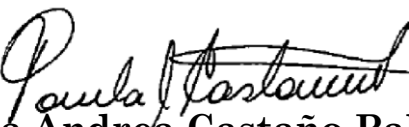
5. Registro de defunción de Rosalina Castañeda de García
6. Registro Civil de Nacimiento de Doralba Elena García Castañeda

Como pruebas testimoniales de la parte demandante se decretan las siguientes:

1. Jairo Restrepo Jiménez, localizable en la Vereda Salazar, finca La Palma, de Amalfi
2. Jesús María Jaramillo García, domiciliado en la vereda Romazón de Amalfi
3. Luis Enrique Echavarría Montoya, domiciliado en la Vereda la Manguita de Amalfi

Como pruebas de la parte demandada se decreta el interrogatorio de parte a los demandantes.

Notifíquese y cúmplase,


Paula Andrea Castaño Palacio

Juez

D.U.

Publicado en Estados Electrónicos
Nro. 27 "Tyba", en abril 27 de
2021.

Daniel Alexis Usme Arango
Secretario